

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 4 del citado artículo 59, de:

Resoluciones: del Subdelegado del Gobierno en Toledo, por la que se acuerda dar por desistido y el archivo de las actuaciones a los interesado seguidamente relacionados, en relación con sus solicitudes de autorización de residencia de larga duración en aplicación de lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos	N.I.E.	Nº expediente	Fecha de resolución
SUSANA PAMELA ROGEL CARRION	X5202689C	10/1692	21-1-2011
ZHISHAN CHEN	X9152657Z	10/3845	21-1-2011
YU CHEN	X9751457D	10/3846	21-1-2011
DORA NELLY VEGA BELLIDO	X5718774P	10/2494	21-1-2011 ^o
YAMILETH BETANCOURTH GONZALEZ	X8730018T	45/09/8311	24-1-2011

Notifíquese la presente resolución al interesado, haciéndole saber que en virtud de lo determinado en el artículo 107 y 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según nueva redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, y en congruencia con lo establecido en la disposición adicional décima del R.D. 2393 de 2004, de 30 de diciembre, la misma no agota la vía administrativa y por lo tanto podrá interponer recurso de alzada ante el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la notificación del presente acto.

Se encuentra a disposición del interesado la correspondiente resolución en la Oficina de Extranjería, sita en la calle Alicante, sin número, de Toledo.

Toledo 2 de febrero de 2011.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.- 1386